



## Juzgado Civil Laboral del Circuito

[jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co](mailto:jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co)

Caucasia Ant, seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Ejecutivo laboral

Demandante: AFP Proteccion S.A

Demandado: Daniel Isaac González Montiel

Radicado : 051543112001**2023-009800**

Providencia: Interlocutorio No. 0046

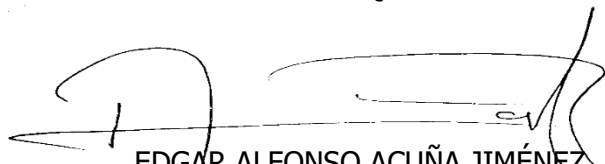
Decisión : Termina por pago- ordena pago de título con abono a cuenta.

Aportado por el demandante constancia de haber constituido deposito judicial por la suma de \$90.146.06, con el cual se cancela la totalidad de las acreencias ejecutadas en este trámite, y teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandante, quien tiene poder con facultad para recibir, ha elevado reiteradas solicitudes de terminación del proceso por pago, con fundamento en lo establecido en el artículo 461 del Código General del Proceso, se dispone la terminación del proceso por pago total de la obligación, sin que haya lugar a condena en costas.

Por último, se ordena el pago de los depósitos judiciales correspondiente al demandante, pago que se realizará por la modalidad abono a cuenta, para lo cual el ejecutante deberá aportar constancia de existencia de cuenta bancaria a su nombre y realizar la petición de rigor respecto del pago de los títulos.

Hecho lo anterior, archívese definitivamente el expediente.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

**Laboral 001**  
**Caucasia - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e898e21a51395ff6381e9c31544bfa80f0b0243fd664f1833ae5f1e5172d13e**

Documento generado en 06/02/2024 07:34:33 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**